

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Ayam. asientos de la provincia. Año 50 pesetas  
 En demas; trimestre 15 ; semestre 30 año 60 »  
 Viajere: » 22'50; » 45; » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se  
 solicitarán en la Subdirección del Hospicio Pro-  
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,  
 s/n. 33; donde deberá dirigirse toda la correspon-  
 dencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe  
 por Giropostal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-  
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcur-  
 ridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-  
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los  
 del año corriente y a 55 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al origina  
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada  
 inserción

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán  
 previo abono e casado haya persona en la capital  
 que responda de ésti.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-  
 nador, por oficio; exceptuándose, según está prove-  
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar  
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de  
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienea derecho más que a un solo ejem-  
 plar, que se solicitará en el oficio de remision del  
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta  
 del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-  
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días  
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código  
 civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de  
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro  
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3  
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este  
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de  
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-  
 dad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-  
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final  
 de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la  
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de  
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real  
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 8 septiembre 1925).

### SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 4 262.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sanidad.—Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, con  
 fecha 7 del actual, me dice lo siguiente:

«A petición de D. Antonio López Carrascón,  
 Director Gerente del Laboratorio de la Sociedad  
 Anónima Aragonesa, establecida en esa capital,  
 ha sido anulada con esta fecha la especialidad  
 farmacéutica denominada «Pastillas Safa contra  
 la tos», que figura en el libro correspondiente  
 con el número 6.421.»

Lo que hago público en este periódico oficial  
 para general conocimiento y en especial de los  
 señores Subdelegados de Farmacia.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

### SECCIÓN QUINTA

Núm. 4.241.

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA

Edicto.

D. Miguel Rato Fraile, Registrador de la Pro-  
 piedad de Zaragoza y su partido judicial;

Hago saber: Que a virtud de lo dispuesto en  
 el artículo ochenta y siete del Reglamento Hipot-  
 tecario, se ha inscrito en este Registro, a favor  
 de los cónyuges D. Mariano Morte Ballonga y  
 D.<sup>a</sup> Francisca Sarto Ortega, la finca siguiente:

Un solar o vago, con un huerto contiguo, cer-  
 cado de tapia, en mal estado de conservación,  
 regadío, sito en Villanueva de Gállego y su calle  
 Mayor, sin número que lo distinga. La extensión  
 superficial de la finca, o sea del solar y huerto  
 contiguo, es la de una hanega y media de tierra,  
 o lo que fuere, equivalente a diez áreas y setenta  
 y dos centiáreas de tierra; lindante al norte  
 con la calle Mayor, este con la vía férrea, sur  
 huerto de D. Juan Sorolla y oeste con propie-  
 dad de D. Mariano Morte. Su valor setecientas  
 pesetas.

La compraron, mediante documento privado,  
 de fecha doce de mayo de mil novecientos tres,  
 a los cónyuges D. Jorge Ruiz Conde y D.<sup>a</sup> Pilar  
 Fernández Belenguer, y a los también cónyuges  
 D. Antonio Cubero Campos y D.<sup>a</sup> Florencia Fer-  
 nández Belenguer.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el cita-  
 do precepto, se pone en conocimiento de los

que pudieran estar interesados en dicha inscripción.

Dado en Zaragoza, a tres de septiembre de mil novecientos veinticinco. — Miguel Rato.

## SECCIÓN SEXTA

### CONFECION Y EXPOSICION DE DOCUMENTOS

#### Comisiones de evaluación.

Señalando las fechas y horas en que tendrá lugar en los pueblos que se expresan la elección de Vocales de la parte real y personal de las Comisiones que han de formar el repartimiento general, con arreglo al R. D. de 11 de septiembre de 1918.

Número 4.176 Illueca. — El 27 del actual, a nueve.

— 4.226 Maluenda. — El 13 del actual, a las diez.

\* \* \*

Designados por los respectivos Ayuntamientos y Juntas municipales, conforme al R. D. de 11 de septiembre de 1918, quedan expuestos por siete días, en las secretarías de los Municipios que abajo se expresan, los nombres de los vocales natos que integran las Comisiones de evaluación de utilidades que han de servir de base al repartimiento general para cubrir el déficit de sus presupuestos de 1924-25, como igualmente las relaciones de contribuyentes que para hacer esas designaciones fueron tenidas en cuenta, admitiéndose en las propias secretarías, durante los mencionados siete días las reclamaciones que contra aquéllas o ésta presenten para ante las Juntas municipales los interesados legítimos.

Número 4.195 Urrea de Jalón

— 4.203 Sos del Rey Católico

#### Alteraciones en la riqueza rústica y urbana.

Por el tiempo reglamentario se admitirán en las secretarías de los Ayuntamientos siguientes, las altas y bajas que los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos legales que acrediten la transmisión de dominio y haber sido satisfechos los derechos reales de la Hacienda pública, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Número 4.178 La Almunia

— 4.183 Alcalá de Moncayo

— 4.185 Retascón

— 4.192 Pastriz

— 4.193 El Frago

— 4.195 Urrea de Jalón

— 4.198 Luceni

— 4.204 Lobera de Onsella

— 4.205 Isuerro

— 4.207 Cuarte de Huerva

— 4.209 Torrellas

— 4.211 Tierga

— 4.210 Chodos

— 4.213 Alarba

— 4.216 Godojos

— 4.221 Malpica de Arba

— 4.222 Plenas

— 4.228 Castejón de Alarba

#### Repartimiento general

Con el fin de que las Comisiones de evaluación de los pueblos que abajo se expresan puedan formar con toda exactitud el repartimiento general del ejercicio de 1925-26, según previene el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*, presenten en las secretarías de sus respectivos Ayuntamientos declaraciones juradas de todas las utilidades que obtengan en su correspondiente término municipal; advirtiéndoles, que a cuantos no lo verifiquen, se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

Número 4.183 Alcalá de Moncayo

— 4.185 Retascón

— 4.195 Urrea de Jalón

— 4.206 Badules

— 4.211 Tierga

— 4.213 Alarba

— 4.228 Castejón de Alarba

\*\*\*

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en los sitios de costumbre, los siguientes documentos, pertenecientes a los pueblos que se expresan:

Liquidaciones al presupuesto de 1923-24 y relaciones de deudores y acreedores.

Número 4.207 Cuarte de Huerva

Liquidaciones al presupuesto de 1924-25 y relaciones de deudores y acreedores.

Número 4.207 Cuarte de Huerva

Proyecto de presupuesto para 1925-26 y memorias y certificaciones.

Número 4.182 Villafeliche

Presupuesto ordinario para 1925-26.

Número 4.177 Illueca

— 4.201 Puendeluna

— 4.218 Gotor

#### Cuentas municipales.

Núm. 4.185 Retascón

Ejercicio de 1924-25.

Núm. 4.098 Cuarte de Huerva

Años 1923-24 y 1924-25.

Núm. 4.221 Malpica de Arba

Año 1924-25.

#### Repartimiento general.

Número 4.179 Pinseque

#### Reglamento sanitario.

Número 4.223 Orcajo

**Ateca.** N.º 4.224.

Durante el plazo de diez días estarán de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, los padrones del impuesto general sobre carruajes de lujo, el de las personas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre inquilinato y el de la venta de bebidas espirituosas, formados por la Comisión municipal para el presente ejercicio de 1925-26.

Ateca, a 5 de septiembre de 1925. — El Alcalde, Antonio Júdez.

**Belmonte de Calatayud.** N.º 4.237

El día 27 del actual y hora de las diez de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta pública para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas, que dará principio en 1.º de octubre de 1925 y terminará en 30 de septiembre de 1926, en sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Belmonte de Calatayud, 6 de septiembre de 1925. — El Alcalde, Emeterio Franco.

**Bujaraloz.** N.º 4.251.

Por dimisión voluntaria del que actualmente la desempeñaba, se hallará vacante desde el día 1.º de octubre próximo la plaza de Médico titular de esta villa. Su dotación anual consiste en 1.500 pesetas por la titular; 150 pesetas a que asciende el diez por ciento de la misma, conforme al artículo 41 del Reglamento sanitario, fecha 9 de febrero último y 200 pesetas por despachar el botiquín de urgencia. Además percibirá de una sociedad titulada «La Previsora» 3.600 pesetas y sobre 1.200 pesetas a que ascienden las igualas de unas 70 familias libres; de cuyas cantidades será satisfecha su cuarta parte al vencer los trimestres, respondiendo a las tres primeras el Ayuntamiento, a la cuarta parte la indicada Sociedad; y con respecto a lo último podrá cobrarle el Facultativo de la mayoría de dichas familias por adelantado si así lo desea.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias debidamente reintegradas y por término de treinta días.

Bujaraloz, 7 de septiembre de 1925. — El Alcalde, Ambrosio Florenza.

**Figueruelas** N.º 4.260

En el día 25 del corriente mes, a las nueve y treinta horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de leñas en el monte Los Prados, por el tipo en alza de 300 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones generales del Distrito Forestal y el de condiciones generales redactado por la Comisión municipal permanente, que están de manifiesto en la secretaría municipal hasta el día de la subasta.

Figueruelas, 7 de agosto de 1925. — El Alcalde José Insa Merás.

**Maella.** N.º 4.250.

Desierto, por renuncia del único aspirante presentado, el concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de 4 de mayo para proveer la pla-

za de Farmacéutico titular de este Municipio, se anuncia de nuevo esta vacante por espacio de un mes, siendo la dotación de la plaza, por prestación de servicios y residencia, la de 747-90 pesetas anuales, más el pago del suministro de medicamentos a la beneficencia, valorados con arreglo a la tarifa aprobada por R. O. de 31 de julio de 1923.

Durante el expresado plazo, los concursantes al cargo, deberán dirigir sus instancias documentadas a esta Alcaldía, entendiéndose que el Ayuntamiento resolverá el concurso teniendo en cuenta y apreciando libremente el expediente académico profesional y personal de cada aspirante, en armonía con lo prevenido por el art. 9.º del vigente Reglamento de funcionarios municipales.

Maella, a 7 de septiembre de 1925. — El Alcalde, ejerciente Amado Embodas.

**Pradilla de Ebro.** N.º 4.199.

La subasta de pastos del Tamarigal de este pueblo, de 31 hectáreas, para 30 cabezas mayores, por el precio de 210 pesetas, tendrá lugar en esta localidad en el día 26 del actual, a las diez horas, bajo el pliego de condiciones generales aprobadas en el Plan general de aprovechamientos.

Pradilla de Ebro, 5 de septiembre de 1925. — El Alcalde, Joaquín Pallarés Guerrero.

**Sos del Rey Católico.** N.º 4.202.

Durante el mes actual podrán justificarse en la secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan experimentado en su riqueza rústica y urbana, debiendo presentar al efecto la correspondiente solicitud con los documentos que den validez a dichas alteraciones, para tenerlas en cuenta al formar el apéndice al amillaramiento, base del reparto de contribuciones.

Asimismo y en igual plazo deberán manifestar el número de caballerías y demás ganado de toda clase que posean, a los efectos de la contribución pecuaria.

Sos del Rey Católico, 5 de septiembre de 1925. — El Alcalde ejerciente, Higinio Gaztelu.

**Torralla de Ribota.** N.º 4.236.

Con arreglo a los pliegos facultativos de la Jefatura de montes y económico del Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en esta secretaría, para que puedan ser examinados por todos cuantos lo deseen, se arrendarán el día 27 del actual, en el Salón de actos del Ayuntamiento, los aprovechamientos de pastos de las Dehesas Bajas, bajo el tipo de 3.000 pesetas, a las diez y seis horas.

Si la primera subasta quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda en el mismo local y hora, a los ocho días de celebrada la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo primero.

Torralla de Ribota, 5 de septiembre de 1925. El Alcalde, Manuel Lorente.

## Velilla de Jiloca. N.º 4.215.

Acordado, en sesión extraordinaria del día 4 del actual, por unanimidad de los Concejales que componen el pleno de este Ayuntamiento, solicitar de la Caja de Previsión Social de Aragón un préstamo de cinco mil pesetas, reintegrable en ocho años, con destino a la ampliación del actual edificio escolar para Escuelas de niños y niñas, se anuncia al público, por espacio de diez días, para que los habitantes del término municipal puedan formular sus protestas, a los efectos de lo prevenido en el R. D. de 25 de septiembre de 1924.

Velilla de Jiloca, 5 de septiembre de 1925.—El Alcalde, Tomás Catalán.

## Villanueva de Huerva. N.º 4.241.

D. Florentín Martín Laborda, Alcalde constitucional de Villanueva de Huerva;

Hago saber: Que con el fin de llevar a efecto por este Ayuntamiento el reparto del número de cabezas de ganado lanar y cabrío que puede pastar en el monte común de este término, durante el año forestal de 1925-26, entre los vecinos de los pueblos que tienen derecho a dicho aprovechamiento, éstos lo solicitarán hasta el día 29 del actual, a fin de proveerles de la oportuna guía sin cuyo documento no se permitirá la entrada en el referido monte; advirtiéndose, que quien hasta ese día no lo solicite se entenderá renuncia al mencionado aprovechamiento.

Villanueva de Huerva, a 7 de septiembre de 1925.—El Alcalde, Florentín Martín.

## Castiliscar. N.º 3.158

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno de esta localidad durante el último cuatrimestre, que se forma para cumplimiento de los artículos 136 y 227 del Estatuto municipal y artículo 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Sesión ordinaria del día 2 de marzo.—Se aprobaron definitivamente las cuentas municipales del ejercicio de 1923 a 1924.

Sesión ordinaria del día 5 de marzo.—Se aprobó definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1925 a 1926.

Sesión ordinaria del día 8 de marzo.—Se aprobaron las ordenanzas que han de regir en el ejercicio de 1925 a 1926 para el sacrificio de reses en el Macelo público y repartimiento general.

Se nombró testigos para declarar en el expediente de pobreza, promovido a los efectos de quintas por el mozo Máximo Lapieza Tafalla a los interesados Pablo Marco López y Paulino Conde Arzabala, todos del actual alistamiento.

Sesión ordinaria del día 15 de marzo.—En virtud de hallarse abierto el quinto concurso para la construcción de caminos vecinales y puentes, y habiendo sido declarado de utilidad pública uno de este pueblo a Sofuentes, agregado de Sos, solicitado por ambos Ayuntamientos, se acordó formular la proposición y solicitar la subvención y anticipo de fondos, haciendo la oferta voluntaria con que ha de contribuir este Municipio, sometiendo este acuerdo al referéndum establecido por el Estatuto municipal.

Sesión extraordinaria del día 22 de marzo.—Se acordó nombrar Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al Concejal D. Patrocinio Sánchez Garde, en virtud de renuncia del que venía desempeñando el referido cargo, D. Félix Olóriz Vallejo, y para suplente del segundo Teniente de Alcalde a D. Inocencio Arcén Leoz.

Sesión extraordinaria de 1.º de abril.—Se procedió a la designación de los Vocales natos que han de constituir las comisiones de las partes personal y real del repartimiento general para el ejercicio de 1925 a 1926.

Abril 11.—Sesión extraordinaria.—Se acordó nombrar a los vecinos D. Juan Arcén Leoz, Vocal para la Comisión de la parte real, y a D. Joaquín Samitier Cortés para la parte personal, por excusa fundada de los señores D. Angel Sánchez Murillo y D. Ambrosio Martínez Bueno, respectivamente.

Abril 15.—Sesión extraordinaria.—Se acordó la distribución de aprovechamientos de labor y siembra sobre parcela del monte Dehesa del Portillo, solicitadas por varios vecinos en forma legal.

Abril 26.—Sesión extraordinaria.—Se acordó introducir las reformas ordenadas por la Superioridad, en el presupuesto ordinario formado para 1925 a 1926, aumentando las partidas necesarias por Inspección sanitaria del Médico y suministro de medicamentos a pobres.

Mayo 5.—Sesión extraordinaria.—Se acordó autorizar al señor Alcalde para que practique las gestiones necesarias, a fin de obtener copias de las actas que debieron levantarse con motivo del deslinde de términos municipales, que tuvo lugar el año 1889, por no hallarse en este archivo, y para que informe sobre el ferrocarril Gallur-Sádaba a Sangüesa.

Mayo 31.—Sesión extraordinaria.—Se acordó establecer el turno para el nombramiento de Farmacéutico titular de este pueblo, según el concurso anunciado, colocando en primer término a D. Joaquín Berlanga Payaís.

Junio 22.—Sesión extraordinaria.—Se acordó acogerse al concierto establecido por la Excm. Diputación provincial, para satisfacer la cuota correspondiente por aportación municipal, ofreciendo satisfacerla trimestralmente.

Castiliscar, 6 de julio de 1925.—El Secretario, Cirilo Aguirre.—V.º B.º—El Alcalde, Patrocinio Sánchez.

## Grísén. N.º 2.498

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno y Comisión Municipal Permanente durante el mes de abril próximo pasado, el cual se forma para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

## Ayuntamiento Pleno.

Sesión ordinaria del día 4 de abril.—Leído el presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión Municipal Permanente y discutido suficientemente, se hicieron las reformas que entendieron de carácter legal, fijando su importe en 13.464'25 pesetas los gastos, y los ingresos en igual cantidad, que se exponga al público por quince días, y que finado este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo con los documentos que se enumeran en el Reglamento de Hacienda municipal y Estatuto.

Se acordó solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia que autorice a este Municipio para prescindir de las exacciones de cédulas personales, carruajes de lujo del arbitrio de circulación, casinos y círculos de recreo, recargo sobre contribución de minas, recargo sobre la riqueza mobiliaria, recargo sobre terrenos incultos, recargo sobre consumo de gas y electricidad, timbre de espectáculos, inquilinato y contribuciones especiales; unas por no poderse aplicar en razón a no existir en la localidad y otras por que su administración costaría al Municipio más que lo que pudieran producirle.

Se acordó autorizar un expediente de transferencia de créditos formado por la Comisión municipal Permanente, a petición de la Alcaldía, imponente 433 pesetas, las que se deducirán del capítulo 1.º, artículo 1.º y se aumentarán en los capítulos 1.º, artículo 2.º, capítulo 3.º, artículo 1.º, capítulo 4.º, artículo 4.º y capítulo 7.º, artículo 3.º del presupuesto de gastos.

Por la Corporación se entendió que no existía la incompatibilidad denunciada por D. Antonio Castillo, respecto del Concejal de este Ayuntamiento y primer Teniente de Alcalde D. Jorge Castillo, por no comprenderle el caso 5.º del artículo 85 del Estatuto municipal.

## Comisión Municipal Permanente.

Sesión del día 6 de abril.—Fue leída y aprobada el acta de la anterior y leídos los Boletines y correspondencia oficial de la semana precedente.

Se acordó nombrar a D. Angel Camón comisionado para la conducción de mozos a la capital, abonándole las dietas que ocasione dicha Comisión, autorizando al Sr. Alcalde para que nombre la persona que ha de sustituirle en el caso de que dicho señor, por cualquier causa, no pudiera efectuarlo.

Sesión del día 13 de abril.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior y leídos los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana precedente.

Se acordó satisfacer, con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto municipal 91'84 pesetas a D. Tomás Blasco, por impresos y material suministrados a la Secretaría.

Fuó suscrita la lista de vecinos que tienen que satisfacer el arbitrio de pesas y medidas por la cuenta de remolacha producida en el término municipal, autorizando a la Alcaldía para que fije los días de su recaudación.

Se acordó proceder al arreglo del camino vecinal de Fígueruelas y cubrir de grava el puente construido en la entrada de la calle de las Espargueras y arreglar las entradas del puente del Canal imperial, utilizando la prestación personal; que se extraiga la grava del monte de doña Alejandrina Albert, pagando su importe con cargo al presupuesto municipal, y autorizar al Sr. Alcalde para que designe la fecha en que se han de ejecutar dichos trabajos.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno y Comisión Municipal tomados en el mes de marzo, acordando su publicación.

Sesión del día 20 de abril.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior y leídos los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana precedente.

Sin asuntos.

Sesión del día 27 de abril.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior y leídos los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana precedente.

Sin asuntos.

Grisén, 7 de mayo de 1925.—El Secretario, Angel Camón.—V.º B.º—El Alcalde, Blas Comín.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de este día.

Grisén, 11 de mayo de 1925.—El Secretario, Angel Camón.—V.º B.º—El Alcalde, Blas Comín.

\*\*\*

### N.º 2.965.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente de este pueblo durante el mes de mayo próximo pasado.

Sesión del día 4 de mayo.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana precedente.

Se acordó satisfacer el 4.º trimestre de los contingentes provincial y carcelario dentro del presente mes, y que se abone la dieta de 10 pesetas al que efectúe el pago del provincial con cargo al capítulo de Imprevistos.

Se acordó autorizar a la Alcaldía para que designe los días en que ha de llevarse a efecto la recaudación del 4.º trimestre de los repartos municipales.

Sesión del día 14 de mayo.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana precedente.

Se acordó rectificar la cuota que tiene que satisfacer Simeón Alava por arbitrio de pesas y medidas, en razón a que parte de la remolacha que figuraba en la relación facilitada por la Azucarera del Jalón fué producida y entregada en término de Alagón.

Se acordó satisfacer, con cargo a los capítulos y artículos correspondientes, las siguientes cantidades: 33'43 pesetas a D. José Chueca, por petróleo para calefacción de la Secretaría, y 100'30 pesetas que asciende un libramiento de Imprevistos para pago de reguero de incendios, una limosna, limpieza del Matadero y cristales para la Escuela de niños.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos de la Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno del mes de abril, acordando su publicación.

Sesión del día 18 de mayo.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana precedente.

Sin más asuntos.

Sesión del día 25 de mayo.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana precedente.

Sin más acuerdos.

Grisén, 5 de junio de 1925.—El Secretario, Angel Camón.—V.º B.º—El Alcalde, Blas Comín.

### El Burgo de Ebro. N.º 2.558.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente desde el 1.º de octubre de 1924 a 30 de abril de 1925, que formula el Secretario de la Corporación.

Sesión del día 4 de octubre de 1924.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Sesión del día 11 de octubre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Sesión del día 18 de octubre de 1924.—No se celebró sesión por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión del día 25 de octubre de 1924.—Aprobar el acta de la última sesión.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Que los tres carniceros de la localidad presenten relación jurada de las existencias de ganado que tienen, y den cuenta de las altas y bajas para la mejor inspección del arbitrio de carnes.

Sesión del día 2 de noviembre de 1924.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Que se proceda al recuento del ganado lanar y cabrío del término, a los efectos de fiscalizar el arbitrio de carnes.

Aprobar el extracto de acuerdos de la Comisión desde 1.º de abril a 30 de septiembre últimos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Adquirir un bastón de mando para cada uno de los señores Tenientes de Alcalde.

Sesión del día 9 de noviembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Dirigir al Sr. Gobernador oficio de adhesión a la política que viene desarrollando el Directorio Militar en bien de España.

Que la reparación del edificio Escuelas se proceda a seguridad, aunque tenga la reforma mayor importancia.

Sesión del día 15 de noviembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Sesión del día 22 de noviembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Constituir la Comisión encargada de recaudar fondos con destino al Aguinaldo del Soldado.

Hacer el pedido de 100 árboles a la División Hidrológico-forestal para su replantación por cuenta de este Ayuntamiento.

Sesión del día 29 de noviembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Proceder al arriendo del paso del pontón en el río Ebro, con arreglo al pliego de condiciones formulado por separado.

Autorizar al Sr. Alcalde para subastar el corte de leña de la Mejana.

Proceder a la confección del padrón de habitantes.

Sesión del día 6 de diciembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Adjudicar el corte de leña de la Mejana a Melchor Laguardia, como mejor postor al tipo de 7 pesetas los 50 fajos.

Adjudicar el sevicio de paso del río Ebro en pontón, provisionalmente, a José Sorrosal, sometiendo el acuerdo a la aprobación del Pleno.

Autorizar al Sr. Alcalde para vender en subasta la madera y leña resultante de la obra de las Escuelas.

Contribuir de fondos municipales con 25 pesetas a la suscripción nacional para el Aguinaldo del Soldado de Africa.

Sesión del día 13 de diciembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Sesión del día 20 de diciembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Sesión del día 27 de diciembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Consultar al Sr. Gobernador la sustitución de Sres. Concejales para las operaciones de quintas del año 1925.

Sesión del día 3 de enero de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Formar la lista electoral de compromisarios.

Sesión del día 10 de enero de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Designar a los señores que han de sustituir a los Concejales incompatibles para quintas en el presente año.

Quedar enterados del expediente incoado para habilitar créditos y dotar varias atenciones del presupuesto de gastos de insuficiente consignación y que pase a la resolución del Ayuntamiento Pleno.

Sesión del día 17 de enero de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Que en cuanto se provea la plaza de Inspector de Maderos vacante, se proceda a la redacción del Reglamento de Matadero.

Sesión del día 24 de enero de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Requerir al Sindicato de Riegos de Fuentes de Ebro para que en la acequia a la toma de aguas coloque una tajadera que evite la entrada de exceso de aguas en avenidas que perjudique al monte, para que el puente sobre dicha acequia sea reparado convenientemente, y que a lo largo de la acequia coloquen alambrada para evitar accidentes.

Sesión del día 31 de enero de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Celebrar como de costumbre el día 2 de febrero próximo la fiesta de la Candelera.

Facultar al Sr. Alcalde para que gestione de D. Alejandro Palomar la concesión de 100 árboles para plantarlos este Ayuntamiento, según está mandado.

Pagar al Sr. Alcalde una dieta de Comisión para ir a la firma del álbum dedicado a S. M. el Rey en el Gobierno civil.

Aprobar el empadronamiento vecinal hecho con arreglo al 1.º de diciembre último, y que se exponga al público por todo el mes de febrero.

Delegar al Sr. Alcalde y Secretario para recoger de la Sección provincial de Cuentas las cuentas municipales de este pueblo y años 1902, 1907, 1908, 1909, 1910, 1915, 1916, 1917, 1918-19, 1919-20, 1920-21, 1921-22 y 1922-23.

Declarar definitiva la lista de electores para compromisarios.

Sesión del día 7 de febrero de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Sesión del día 14 de febrero de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Fijar en 9 pesetas diarias el jornal de un bracero para quintas y en 0'50 pesetas la utilidad de una caballería mayor.

Nombrar tallador para los quintos de este año a Miguel Lobera.

Adquirir una cinta métrica de metal para operaciones de quintas.

Sesión del día 21 de febrero de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Sesión del día 28 de febrero de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Sesión del día 7 de marzo de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Sesión del día 14 de marzo de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar definitivamente el padrón de habitantes, sin reclamación.

Prohibir la extracción de tierras de las balsas de la fuente y el lavado y fregado en dichas balsas por razones de higiene.

Sesión del día 21 de marzo de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Proceder a proveer el cargo de regador de Soto y Mejana con arreglo al pliego de condiciones formulado por separado.

Sesión del día 28 de marzo de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Celebrar la subasta para el cargo de regador del Soto y Mejana, resultando elegido Raimundo Rocañín.

Pagar una factura de 28 pesetas por giro para la obra de la Escuela.

Aprobar el Reglamento para el régimen interior del Matadero.

Sesión del día 4 de abril de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Sesión del día 11 de abril de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1925-26 y que se exponga al público.

Sesión del día 18 de abril de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Extender un contrato con el Sr. Veterinario municipal, según interesa la Inspección provincial de Sanidad.

Sesión del día 25 de abril de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar el padrón de cédulas personales para 1925.

Nombrar comisionado del Ayuntamiento para el juicio de exenciones ante la Junta de Clasificación al Secretario de la Corporación.

Aprobar los repartos de contribución para 1925-26.

El Burgo de Ebro, 23 de mayo de 1925.—El Secretario Francisco Muñoz.—V.º B.º—El Alcalde, Agustín Anadón

\* \* \*

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno desde el 1.º de octubre de 1924 al 30 de abril de 1925, que formula el Secretario de la Corporación.

Sesión del día 3 de octubre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Proceder a la renovación total de la Junta pericial.

Aceptar los aprovechamientos forestales de uso vecinal concedidos y su distribución entre los vecinos del pueblo.

Formular petición de ampliación de plan forestal de 300 estéreos de leñas bajas en el monte Mejana de la Noria para uso vecinal en el año actual.

Elevar instancia al Sr. Delegado de Hacienda en súplica de autorización para dejar de implantar el arbitrio municipal de pesas y medidas, por resultar desiertas las subastas celebradas.

Organizar el servicio de matacía de cerdos en los domicilios particulares.

Declarar exento del pago del arbitrio de carnes los cerdos sacrificados por las familias menos pudientes de la localidad.

Suspender el cobro del arbitrio de rodaje a los automoviles, carruajes y caballerías de lujo, ínterin no lleven siete días en el término.

Sesión del día 6 de octubre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Admitir la dimisión de los cargos de Inspector de Maderos y de Higiene y Sanidad Pecuarias presentada por don Antonio Rotellar que los desempeñaba y anunciar concurso por treinta días, para su provisión, en el BOLETÍN OFICIAL.

Sesión del día 18 de octubre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Admitir la renuncia a los cargos de Alcalde y Concejales presentada por D. Luis Lobera Lausín, y que se encargue de la Alcaldía el segundo Teniente Alcalde D. Julián Galbas dando cuenta al Sr. Delegado.

Sesión del día 29 de noviembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Posesionar en el cargo de Concejales a los nombrados por el Sr. Delegado, Lázaro Lobera Asensio y Vicente González Blasco, que sustituyen a los dimisionarios D. Luis Lobera Lausín y D. Gregorio Beltrán Abadía.

Proceder por el procedimiento reglamentario a la elección de Alcalde y primer Teniente de Alcalde vacantes, resultando elegidos, para Alcalde, D. Agustín Anadón Soler y para primer Teniente de Alcalde D. Vicente Berges Gascón.

éstos sustituirán a los dimisionarios en todos sus cargos, y a ellos los posesionados Sr. González y Sr. Lobera, respectivamente.

Conferir el Sr. Alcalde Delegaciones genéricas a los dos señores Tenientes de Alcalde, según el artículo 98 del Estatuto.

Sesión del día 6 de diciembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acatar lo ordenado por el Sr. Gobernador civil para abono de 100 pesetas a D. Lorenzo García Abós.

Prescindir del cobro del arbitrio de pesas y medidas, según la autorización recibida del Administrador de Rentas públicas.

Aprobar lo acordado por la Permanente, confiando el servicio del paso del pontón por el río Ebro a José Sotrosal.

Que se le dé la tramitación reglamentaria a la denuncia presentada por el Guarda municipal Venancio Peña, sobre existir un trozo de monte de este término que, siendo común, se aprovecha el Sr. Barón de Arayzaga en la partida Bolada.

Nombrar Inspector de Mataderos y de Higiene y Sanidad Pecuarias a D. Cándido Cros, con el haber reglamentario.

Sesión del día 21 de diciembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acogerse al régimen de carta municipal, fijando las bases y designando la Comisión para redactar el proyecto, exponiéndolo al público por treinta días.

Sesión del día 27 de diciembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Renunciar a la concesión de 100 árboles concedidos por la División Hidrológico forestal, en atención a lo excesivo de su coste y facultar al Sr. Alcalde para adquirirlos de otro sitio más económicamente.

Sesión del día 17 de enero de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Posesionar en el cargo de segundo Teniente de Alcalde a Antonio Lobera Peña, nombrado por el Sr. Gobernador en sustitución de D. Julián Gabás, dimisionario ante el señor Gobernador.

Admitir la renuncia de los cargos de Inspector de Mataderos y de Higiene y Sanidad Pecuarias, presentada por D. Cándido Cros, antes de posesionarse, y que se anuncie concurso en el B. O., por treinta días, para su provisión.

Conferir al Sr. Alcalde la representación de este Ayuntamiento en el Homenaje a SS. MM. los Reyes Don Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia, proyectado el 23 del actual.

Nombrar Alcalde y Alcaldesa honorarios de este pueblo a S. M. el Rey Don Alfonso XIII y a S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia.

Aprobar un expediente incoado y conceder los suplementos de créditos y créditos extraordinarios con cargo a la cuenta de resultados para atenciones del presupuesto municipal de insuficiente consignación.

Sesión del día 30 de enero de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Formular la petición de aprovechamientos forestales para el año forestal de 1925-26.

Denegar a los expendedores de carnes de este pueblo la autorización que piden para elevar el precio de la carne.

Declarar vacante el cargo de recaudador del reparto de utilidades, por incompatibilidad del que lo desempeña, y que se abra concurso para su provisión.

Que por la Comisión Permanente se le practique liquidación al recaudador del reparto de utilidades.

Autorizar a la presidencia para cumplimentar una Comisión de la Administración de Rentas públicas relativa a reparto de terrenos entre los vecinos de este pueblo, y que este Ayuntamiento renuncie al nombramiento de perito que tase los terrenos objeto de reparto.

Designar al ex Vocal de la Junta municipal suprimida, don Manuel Agudo, para que en las operaciones de quintas del año actual haga las veces de Regidor Síndico.

Enajenar en subasta pública una pequeña cantidad de leña que era resultante del corte efectuado, para su distribución entre los vecinos.

Gratificar con 25 pesetas, en concepto de limosna, a Guillermo Soro, Guarda del Canal en la Almenara de la Concepción, por tener enferma la esposa y carecer de recursos.

Sesión del día 9 de febrero de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el proyecto de carta municipal para el régimen económico de este término y cursarla para la aprobación superior.

Aceptar el donativo de 100 árboles frutales que para plantar este Ayuntamiento ha dado D. Alejandro Palomar por gestiones hechas por el Sr. Alcalde, y en recompensa concederle un voto de gracias al Sr. Palomar.

Que la plantación de dichos cien árboles se efectúe en el camino vecinal que conduce a la estación del ferrocarril por prestación personal.

Quedar pendiente de solución, hasta ver la forma en que se resuelve el conflicto de la carne en Zaragoza, la petición de los carniceros de este pueblo, de aumentar el precio de la carne o suprimirles el arbitrio municipal establecido.

Sesión del día 28 de febrero de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar recaudador del reparto de utilidades a D. José Badía Pellicer, de Fuentes de Ebro, por ser quien ha presentado pliego más ventajoso en el concurso abierto.

Nombrar Inspector de Mataderos y de Higiene y Sanidad Pecuaria a D. Víctor Cano Dauden, como resultados del concurso abierto para proveer estos cargos, con el sueldo anual reglamentario.

Protestar ante la Delegación de Hacienda de las legitimaciones de roturaciones arbitrarias solicitadas por Dionisio Aguilar, Luis Lobera, Crescencio Beltrán y José Monforte, por no considerarlos con derecho a lo que pretenden.

Sesión del día 9 de marzo de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar posesión del cargo de Inspector de Mataderos y de Higiene y Sanidad Pecuarias al nombrado D. Víctor Cano Dauden.

Sesión del día 14 de marzo de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder a doña Jerónima Auqué sepultura a perpetuidad de su difunto esposo Antonio Borruel, previo pago de 80 pesetas.

Trasladar una luz del alumbrado público de la plaza al camino de las Torrecicas.

Sesión del día 20 de marzo de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se provea la plaza de Guarda municipal de campo mediante concurso por Guerra, y que interin se provee el cargo por dicho procedimiento se abra concurso por diez días en la localidad para provisión interina.

Sesión del día 28 de marzo de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que la Inspección municipal de Sanidad utilice el material de Secretaría que necesite, interin el Municipio le facilite lo que para su funcionamiento se requiere.

Adquirir un microscopio o triquinoscopio para el Matadero municipal.

Celebrar el 23 de abril la festividad de San Jorge como es costumbre.

Desestimar la instancia presentada por el Concejal D. José Borruel dimitiendo del cargo, por tener excusa legal para ello.

Sesión del día 7 de abril de 1925.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar Guarda municipal jurado de este término a Celestino Beltrán Lorente, con el haber diario de cuatro pesetas y a resultados del concurso de Guerra.

Admitir la dimisión presentada por el Concejal D. Gregorio Sanz, fundada en motivos de salud, por considerarla legal.

El Burgo de Ebro, a 23 de mayo de 1925.—El Secretario, Francisco Muñoz.—V.º B.º—El Alcalde, Agustín Anadón.

### Villanueva de Gállego. N.º 2801.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este pueblo, durante el mes de mayo de 1925.

Sesión ordinaria del día 1.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia.

Se acordó declarar a la Sociedad "La Catalana", que el piso principal de la casa núm. 9, de este Municipio, es de madera, para los efectos del seguro de incendios.

Quedaron enterados de haber recibido aprobada la Carta municipal formada por este Ayuntamiento, en cuanto al orden económico.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que dirija instancia al Sr. Ingeniero Jefe de la 2.<sup>a</sup> División de Ferrocarriles para que conceda autorización para realizar las obras de las Escuelas.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó que por el Recaudador municipal se cobre el 4.<sup>o</sup> trimestre del Repartimiento general y demás arbitrios municipales del año corriente, en los días 4, 5 y 6 y el 2.<sup>o</sup> período voluntario en los días 17, 18 y 19 del mismo mes.

Se acordó suscribir con la Sociedad "La Ibérica" la correspondiente póliza de contraseguro de los edificios de este Municipio.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión en el mes de abril y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, fijando una copia en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Se aprobó el acta de arqueo y balance de contabilidad del día 30 de abril último, con una existencia en caja de 5.992'88 pesetas.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida en la semana y disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia.

Se acordaron varios pagos.

Quedo enterada la Comisión de una carta recibida de la Electra Camarera de San Mateo de Gállego.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia.

Quedaron enterados del R. D. sobre la concesión de la Medalla de bronce a los Ayuntamientos con motivo del homenaje que se rindió a SS MM. los Reyes.

Se acordó la distribución de fondos del mes actual.

Se acordó que por la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento se inspeccionen los edificios de este Municipio y vean si alguna cosa hace falta.

Sin más asuntos.

Villanueva de Gállego, a 1.<sup>o</sup> de junio de 1925.—El Secretario, Andrés García.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión hoy, día de la fecha.

Villanueva de Gállego, a 5 de junio de 1925.—El Secretario, Andrés García. V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, Teodoro Oliván.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

Núm. 4 261.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### Calatayud.

###### Edicto.

D. Cesáreo Lassa y Nuño, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Calatayud;

Hago saber: Que para pago de principal y costas en el juicio verbal civil instado por D. José Ferraz Ramírez, contra D.<sup>a</sup> Josefa Jimeno y la herencia yacente de su esposo D. Manuel Gaspar Aznar, se sacan a subasta los siguientes bienes inmuebles, sitios en el pueblo de Illueca.

Una finca rústica, destinada a olivar, en dicho término y sitio conocido con el nombre de Hoya de los Tejedores; que linda por saliente con Miguel Aznar, poniente Antonio Gaspar y norte y sur con camino; cuya finca es de una cabida de tres cuartas de yugada.

Una casa-habitación, en la calle de la Carricería o Herrería, número veintinueve, de tres pisos con el firme; que linda por derecha entrando con José Forcén, izquierda y espaldas Alejandro Forcén.

Los citados bienes han sido justipreciados en trescientas cincuenta pesetas, y el remate tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado el día quince de septiembre, a las once horas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y se tendrán presente en dicho acto las demás prescripciones legales.

Dado en Calatayud, a veinticuatro de agosto de mil novecientos veinticinco.—Cesáreo Lassa D. S. O., Angel Genís.

Núm. 4.252.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en carta-orden de la Audiencia provincial de esta capital, dimanante de la causa que se sigue contra Pablo-Julio -César Vinyas Ribelles, sobre injurias, ha acordado se cite por medio de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta ciudad a los testigos Evaristo Navarro Pastmar y Conrado Gómez Gallón, cuyo domicilio se ignora, para que el día 12 del actual, a las diez horas, comparezcan en dicha Audiencia para asistir al juicio oral de la causa dicha.

Zaragoza, a 7 de septiembre de 1925.—El Secretario, P H., Plácido Martín.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.238.

### Junta de Alfardas de Osera de Ebro.

#### Edicto.

Con arreglo a lo que disponen las Ordenanzas aprobadas por que se rige esta Comunidad de regantes de la acequia denominada Pina de Ebro, se cita y se convoca a los vecinos y terratenientes a Junta general, para tratar de los extremos siguientes:

1.<sup>o</sup> Formación del presupuesto de ingresos y gastos de esta Comunidad de regantes.

2.<sup>o</sup> Para la renovación de cargos en los que se ha producido vacante y renovación de Junta.

Cuyo acto tendrá lugar el día 27 del actual mes de septiembre, a las diez de su mañana, en el Salón de Sesiones, en la planta baja de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 55 de dichas Ordenanzas; caso de no haber número suficiente para tomar acuerdo, se celebrará la segunda convocatoria el día 4 del próximo mes de octubre, a la misma hora y en el mismo local, y se tomará el acuerdo según previenen las mencionadas Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de regantes.

Osera de Ebro, a 7 de septiembre de 1925. El Presidente de la Junta de Alfardas, Gregorio Alquézar.